

1º de Junio:
Sólo una
fecha.

Por: Lic. Víctor Manuel Pérez Mestre

Determinar una fecha a los fines de recordar u honrar algo o a alguien, deviene, casi siempre, en un ejercicio arbitrario. Permítaseme ejemplificar con el pasado día 20 de Junio: Día de la Bandera. ¿Por qué escoger la fecha de la muerte de su creador? ¿Por qué no la de su nacimiento? ¿Y si, tal vez, se tomase la del momento en que se la enarboló por primera vez; o la de uno de los de su mayor gloria, la batalla de Salta o la de Tucumán? ¿O la del de la mayor identificación popular con él -lo que no es sino adherir a una bandera, sea de paño o ideal-, materializado en el Éxodo Jujeño -y de éste, cuál: el de la publicación de la orden, el de la partida o el del arribo-? Similares consideraciones pueden formularse respecto a la mayoría de los feriados o efemérides. Y si alguno no lo cree así, remítase a la movilidad en los últimos años del día dedicado a las Islas Malvinas.

Ahora, generalizando, diremos que a veces disponemos de una cabal exposición de la totalidad de los motivos de la elección. Otras sólo de una argumentación magra, escueta, que nos hace conjeturar causas hipotéticas más que darnos la posibilidad de afirmarlas.

En esta última categoría creo que me va a tocar encuadrar este fasto que hoy hace saltar las teclas bajo la torpeza eterna de mis dedos. Cuando me cayó entre manos el encargo de redactar estas líneas, mi preocupación principal fue la de documentarme. Eché mano en casa

de "Buenos Aires y el País", de Félix Luna. Y aquí, en la Biblioteca, de la Circular Especial N° 169, de fecha 16 de octubre de 1962, que difundiera internamente, a la sazón, el texto de la Resolución 794 (D.T.) de la misma fecha, suscripta por el entonces Interventor de la Dirección Nacional de Aduanas, Capitán de Navío (R.) Mario R. Paillas (acompañó su reproducción facsimilar), que instaurara nuestra efeméride; así como la transcripción del discurso que el mismo funcionario pronunciara el mismo día del año siguiente, en ocasión de la primer celebración de la novel efeméride.

Adicioné la obra de Garrell; la de Bruzera; los volúmenes de antecedentes aduaneros anteriores a 1810, trabajosa y esmeradamente manuscritos por don Ricardo E. Podestá.

Y rematé la pared de papel que comenzaba a aislar mi escritorio del resto de la oficina con el ejemplar de la "1ª Convención Colectiva para los Trabajadores de Aduana (1975-1976)", editado por el S.U.P.A.R.A. y prologado por Miguel Ángel Marino. (Adrede no voy a fatigarlos citando bibliografía en forma técnica: el libro de Félix Luna se consigue caminando un poquito las librerías de Avenida Corrientes -un excelente paseo, por otra parte-, y el resto... los espera en nuestra Biblioteca).

¿Conclusiones? Bueno, vamos por partes.

En cuanto al día efectivamente elegido como "de la Aduana": la anécdota del primer cobro de derechos aduaneros de importación (introducción de mercaderías, como se decía por aquel entonces) a las arribadas en la nave "Nuestra Señora del Rosario" (1586) es harto conocida. Quizás no lo sean tanto sus pormenores. Valga apuntar sobre tales mercancías que, como puede verse en el cuadro que publica Garrell y acompaño a continuación, se trataba de elementos esenciales y básicos, muy acordes a las necesidades primordiales cotidianas de una aldea extremadamente pobre, cual lo era aquella por segunda, empecinada y definitiva vez incipiente Buenos Aires.

A título ilustrativo, les señalo el "quién es quién" de aquellos pioneros importadores: Alonso de Vera y Aragón era el titular del navío; Alonso González su maestro y Pedro Nieto, el piloto; mientras que Cristóbal Liáñez, Ignacio Marín y Gerónimo de San Juan fueron pasajeros en tal viaje.

Pero hay algo que resulta particularmente curioso de la operación: el "Nuestra Señora del Rosario" procedía de Santos, Brasil, esto es, una colonia portuguesa... ¡o sea, española, por cuanto Felipe II acababa de anexar Portugal a su corona...! Pensar esto significa darse cuenta

de que las aduanas no estaban concebidas sólo para el control del tráfico de mercaderías entre dos países, sino aún para el interno.

Traigo esta referencia a colación porque remite directamente a la importancia de la "Aduana Seca" de Córdoba y los conflictos entre Buenos Aires y el Interior; las idas y vueltas de las aduanas interiores y las cuestiones en torno a la distribución de las rentas de aduana; problemas todos ellos que recién se solventaron total y definitivamente en la Constitución de 1853 y su reforma de 1860... ¡274 años después del arribo del navío de Alonso de Vera al río de Solís! La realidad es que la obstinación en fundar y refundar Buenos Aires fue motivada no por la necesidad de poblar, simplemente, sino por la de controlar "la puerta de la tierra" para velar adecuadamente por los intereses de Lima y Madrid (en cuya descripción no voy a abundar en esta oportunidad).

¿Otras fechas posibles? ¡Hay tantas! Hay algunas más ciertas, otras a las que el transcurso del tiempo ha difuminado en el devenir de la Historia. Lo importante es la puntualización de los hechos que se inscribieron en ellas. Citemos algunos:

✓ Para empezar: La primera exportación de un producto platense - mencionada por Garrell-, transportada a España por los

compañeros de Solís (1516), cuya venta produjo la -para entonces- interesante suma de 2.500 maravedíes, y consistente -casi premonitoriamente- en 66 cueros... ¡pero de lobos marinos, cazados en la Isla Martín García! De tal cifra correspondió a tal tripulación un tercio, y el resto, a la Corona.

- ✓ Hay más: El primer antecedente que tenemos reproducido en los anales manuscritos de documentación aduanera compilados por Podestá: Manuscrito N° 729, correspondiente a: Recopilación Archivo General de Indias - 139-1-8 - L° 14 - f° 109.v.: *"Agosto 2 de 1530. Madrid. Real Cédula al Conde don Hernando de Andrada ordenándole que avisase lo que había sabido respecto a una de las caravelas de Diego Garcia que llegó a la isla Tercera (**de las Azores**) cargada de alumbre, que descargó en ella, tomó bastimentos y se volvió al Río de la Plata"*, firmada por "La Reyna".

- ✓ Otra: no estaba aún concluida la fundación del asiento, cuando el 3 de marzo de 1536 -en tiempos de don Pedro de Mendoza- viajó a Pernambuco (en las costas de Brasil) el capitán don Gonzalo de Mendoza, para conseguir productos que pudieran paliar las extremas carencias que embargaban a la novel población; y regresó el 17 de octubre, aunque de esto no haya mayores pormenores por

cuanto tal operación resultaba eximida de los derechos de almojarifazgo por real cédula (Garrell).

- ✓ El arribo de las primeras mercaderías llegadas a Buenos Aires: Procedentes de la Bahía de Cádiz, en tiempos de Pedro de Mendoza, con destino a Perú vía el estrecho de Magallanes, pero arribadas forzosamente el 28 de abril de 1538 a nuestra sazón incipiente y prontamente fallida ciudad en la nao "Santa María", encallada en estas costas, piloteada por León Poncaldo y con Juan Grao como maestro, en nombre de Urbano Centurión, Francisco Pozo Bonero y Compañía (todos de Valencia) -y de nuevo escribe Garrell, claro-. Conservamos en la compilación de don Ricardo Podestá el minucioso registro de todo aquello, mucho más rico, surtido e interesante que lo traído 48 años después por el "Nuestra Señora del Rosario" -y que no reproduzco aquí sólo en mérito a las ocho páginas de papel romaní renglonado que ocupa la transcripción del Manuscrito de la Recopilación de documentos del Archivo de Indias N° 893-10 de la Biblioteca Nacional-. Las mismas se almacenaron en el más antiguo, primitivo, precario y accidental edificio que tuvo funciones de aduana en Buenos Aires: la única habitación fortificada que se había construido, y que el Adelantado había reservado para su propio reparo.

- ✓ 2 de septiembre de 1587: Primera exportación de productos del país. Al año siguiente de la importación efectuada mediante la "Nuestra Señora del Rosario", fray Francisco de Vitoria, obispo de Tucumán, remitió en carretas a Buenos Aires para ser embarcados con rumbo a Brasil -lo cual ejecutó en su nombre el capitán Antonio Pereyra- 650 varas de sayal, 1.680 varas de lienzo, 292 varas de telilla, 526 cordobanes, 36 frazadas, 2.121 sombreros, 160 arrobas de lana, 25 pabellones, 180 cristales y 51 sobre-camas; todo ello por valor de 9.671 pesos y cuyo almojarifazgo reportó a la Real Caja 237 pesos, correspondientes al dos y medio por ciento en tal concepto. Tal operación ofrece dos curiosidades: la primera, la redacción que le dio a su asiento el escribano de Registros, Bartolomé Angulo: "En la ciudad de la Santísima Trinidad, *Provincia de Sancti Spiritu* en las Provincias y Gobernación del Río de la Plata...". Y la segunda: Con motivo de esta operación aduanera, se tomó el día 2 de Septiembre para ser consagrado como "Día de la Industria". (Garrell y Félix Luna).

- ✓ Exportación y Poesía: llevando la noticia a España de la fundación, partió la nave "San Cristóbal", "de azúcar y cueros bien cargada", cual lo relata Martín del Barco Centenera, al título de cuyo poema de más de 10.000 versos divididos en 28 cantos debemos el ser el primer antecedente del nombre de nuestro país: "Argentina y

conquista del Río de la Plata, con otros acontecimientos de los reinos del Perú y estado del Brasil"... ¡dedicado al virrey de Portugal e impreso por primera vez en 1602... en Lisboa! (Fuente: Garrell). Curiosidades de la vida, que el poeta que registrara una de las primeras operaciones de comercio exterior haya dado -andando el tiempo- su nombre a la calle donde hoy viven tantos aduaneros...

Ahora, las preguntas del millón: ¿a qué tanto dato, tanta fecha, y por qué éstos y no otros, habiéndolos -como los hay- de hecho y sobradamente? Pues... porque lo mismo dan. Por eso el 1° de Junio, más allá de su anécdota histórica, de su designación como Día de la Aduana en memoria de ella, y de la de Día del Trabajador Aduanero por la entrada en vigencia de la Primera Convención Colectiva para los trabajadores de Aduana en 1975, es sólo una fecha más entre tantas posibles. La Aduana es más: es todos los días, es la importación, la exportación, los tributos, las exenciones, la valoración, la clasificación, las normas, los procedimientos, las cuestiones litigiosas, el control; la Historia, la Colonia, el País Independiente, naciente y creciente, las anécdotas, la Cultura, la Poesía, las luces y las sombras...

Pero, sobre todo, su gente: día a día: los técnicos y los operativos, los próceres y los anónimos. Y una tradición que se renueva y reverdece

en cada lugar donde hubo o hay un Trabajador sirviendo al Pueblo de la Nación Argentina como su Empleado Público, cumpliendo Funciones Aduaneras. Una vez más, fraternalmente, -la 420 o la que se quiera- el 1° de Junio, ahora o cuando se prefiera: arriba las copas, y ¡Felices Días!

Toda la información de este sitio carece de valor comercial y es de carácter estrictamente informativo, asimismo se encuentra debidamente registrada en la Dirección Nacional del Derecho de Autor